



Londres, 15 de julio de 2019

Señores

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "OLAM ECUADOR S.A."

Durán

De mi consideración:

Por medio de la presente, comunico a ustedes que por motivos personales renuncio irrevocablemente al cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía "**OUTSPAN ECUADOR S.A.**" que cambió su denominación por "**OLAM ECUADOR S.A.**", que he venido desempeñando desde el 30 de diciembre del 2015, y cuyo nombramiento fue inscrito en el Registro Mercantil de los cantones Samborondón y Durán, el día 1 de febrero del 2016.

Por lo expuesto agradeceré que se sirvan dar el trámite establecido en la Ley de Compañías y en los Estatutos Sociales de la compañía "**OLAM ECUADOR S.A.**", para la aceptación de mi renuncia y respectiva notificación e inscripción ante las entidades correspondientes.

Muy atentamente,

Vignesh Jayaprakash Thirukonda
PASAPORTE INDIO N°: Z4205017

RAZÓN: Certifico que la renuncia presentada por el señor Vignesh Jayaprakash Thirukonda, portador del pasaporte indio N°: Z4205017, ha sido aceptada por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía "**OLAM ECUADOR S.A.**" celebrada el 26 de agosto del 2019.- Durán, 26 de agosto de 2019.-

p. OLAM ECUADOR S.A.
Saurabh Mitra
Segundo Gerente- Secretario de la Junta
Pasaporte indio No. Z3487259
C.I No. 0961512746



**LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN
CONSTAN EN RAZÓN
ADJUNTA**



TRÁMITE NÚMERO: 2503

2223618SDMDQNC

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: RENUNCIA AL NOMBRAMIENTO GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	1938
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	25/09/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1039
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DE LA RENUNCIA:

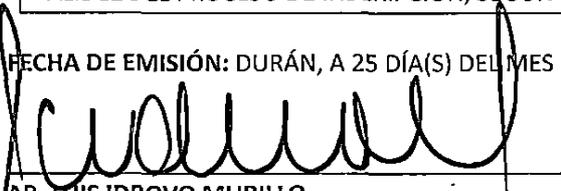
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	OLAM ECUADOR S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR RENUNCIANTE	THIRUKONDA VIGNESH JAYAPRAKASH
IDENTIFICACIÓN	Z4205017
CARGO:	GERENTE GENERAL

3. DATOS ADICIONALES:

RENUNCIA IRREVOCABLE AL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA OUTSPAN ECUADOR S.A. QUE CAMBIO SU DENOMINACION POR OLAM ECUADOR S.A. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 25 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2019


AB. LUIS IDROVO MURILLO

REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL

FIRMA: _____

14 OCT 2019 15:00

SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS
SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS
SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS

RESISTENCIA
MEXICANA
SANTO DOMINGO
ESPAÑOL
EN RIQUIC
COMUNIDAD